

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3103 DESARROLLO COMERCIAL CANSALADES S.A.

DON ROGIER CORNELIS LAMBERTUS VAN SANTEN, en calidad de Administrador Único de DESARROLLO COMERCIAL CANSALADES S.A., nombrado por plazo de 5 años por acuerdo de la Junta General celebrada el día 14 de Diciembre de 2018, inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2753, folio 196, hoja A-82215, inscripción 9ª, CONVOCA a los señores accionistas, para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, en Jávea 03730 (Alicante) en la Calle Pio X, nº 5, el próximo día 27 de Junio de 2022, a las 10,00 horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, para el día 28 de Junio de 2022, a las 11,00 horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente;

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios sociales 2020 y 2021 y de la aplicación de los resultados de sendos ejercicios.

Segundo.- Aprobación de la gestión social.

Tercero.- Modificación del acuerdo de reducción de capital aprobado por los socios en la Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 30 de septiembre de 2019, cuyo fundamento se concreta en las diligencias de concreción del pasivo y en el informe de auditoría presentado por el auditor Joan Viadel Hurtado para dar cumplimiento a la exigencia legal prevista 323 de la LSC. Se propone reducir el capital social que actualmente se encuentra en la suma de 1.693.800 € con cargo a las pérdidas acumuladas en los ejercicios anteriores a los efectos de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de las indicadas pérdidas, reducción por importe de 1.631.694 €, que se llevará a cabo cumpliendo las exigencias dispuesta en el art. 320 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Concretamente se propone reducir el capital social hasta un importe de 62.106 € que se llevará a cabo a través de la reducción del valor nominal de las acciones existentes, quedando su valor fijado en la suma de 22 € por acción.

Cuarto.- Modificación de artículo 5 de los Estatutos Sociales vigente para reflejar la nueva cifra del capital social.

Quinto.- Delegación en el administrador de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para su elevación a público para su posterior inscripción si se requiriere.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todo accionista a obtener de la sociedad en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jávea, 11 de mayo de 2022.- El Administrador único, Don Rogier Cornelis Lambertus Van Santen.

ID: A220020081-1